

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 0019-2026

Según lo establecido por el **Artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015** mediante el proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Lugar. En la Secretaría General y de Gobierno, el **30 de julio de 2026**, siendo las **2:00 p.m.**, se reunieron, los asistentes con el fin de proceder a **INSTALAR LA AUDIENCIA de APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES), EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

OBJETO	GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE LA COMPRA DE UN ESCANER PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OLAYA ANTIOQUIA Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO TERRITORIAL
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2,320,700
FUNCIONARIO EVALUADOR	ERIKA MARIA QUINTERO QUINTERO– Secretaria General y de Gobierno

OFERENTES PRESENTES EN LA AUDIENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANIA	EMPRESA QUE REPRESENTA

ORDEN DEL DÍA

1. **APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES)**
2. **EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.**
 - A. EVALUACIÓN de la ELABORACIÓN de la PROPUESTA.**
 - B. EVALUACIÓN ECONÓMICA de las PROPUESTAS**
 - C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE**
3. **DECISIONES del EVALUADOR:**

DESARROLLO

1. APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES)

Lista de ofertas Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Aprovisionar CMC 0019-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	23/07/2026 16:54	2.131.640 COP
CMC 0019-2026	MANCERA HERNANDEZ SAS	Oferta en evaluación	23/07/2026 16:37	2.220.000 COP
PROPIEDAD INTELECTUAL PRINCIPAL - OLAYA	IP PRINCIPAL	Oferta en evaluación	23/07/2026 16:20	1.770.000 COP
CMC 0019-2026 ESCANER ARCHIVO	EQUIPARO SAS	Oferta en evaluación	22/07/2026 16:46	2.261.250 COP

2. EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.

A. EVALUACIÓN de la ELABORACIÓN de la PROPUESTA.

ÍTEMS de PRESENTACIÓN	1	2
	CUMPLE	CUMPLE
FECHA y HORA de PRESENTACIÓN de la PROPUESTA (Hasta el día 23 de julio de 2026 a las 05:00 p.m.)	SI	
Las cartas de presentación de las ofertas deberán firmarse por el Contratista, indicándose el objeto a contratar y además el documento de identidad, la dirección y el teléfono del oferente	SI	

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA de las PROPUESTAS DE MENOR PRECIO

ORDEN MENOR PRECIO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Core IP S.A.S.	\$ 1.770.000
2	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	\$ 2.131.640
3	MANCERA HERNANDEZ SAS	\$ 2.220.000
4	EQUIPARO SAS	\$ 2.261.250

Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

C. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE (PROponente 1)

PROPONENTE	Core IP S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento comercial, persona natural o del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE	
b. PERSONA NATURAL: Deberá acreditar, mediante el Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio respectiva que tiene dentro de su actividad principal, un Establecimiento de Comercio para proveer este tipo de Bienes y Servicios	N/A	
c. PERSONA JURÍDICA: Deberá acreditar, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que su objeto social permite este tipo de suministro de bienes y servicios.	CUMPLE	
d. Certificado de existencia y representación legal - Certificado de Cámara de comercio. (Persona Jurídica)	CUMPLE	
e. Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	CUMPLE	
f. Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 2)	CUMPLE	
g. Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES (Anexo 3)	CUMPLE	
h. Diligenciar y firmar en original por el representante legal o quien haga sus veces, la MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (Anexo 4)	CUMPLE	
i. Diligenciar y firmar en original por el por el representante legal o quien haga sus veces, EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 5)	CUMPLE	
j. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de La República. (Vigentes) (Artículo 60, Ley 610 de 2000).	CUMPLE	
k. Certificado de antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigentes)	CUMPLE	
l. Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Policía la Nación. (Vigente)	CUMPLE	
m. Certificado de Antecedentes del Sistema Nacional de Medidas Correctivas – Ley 1801 de 2016 de la Policía la Nación. (Vigente)	CUMPLE	
n. Copia de Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
o. Acreditar que se encuentra afiliado y al día con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y aportes parafiscales cuando aplique.	CUMPLE	
p. Certificado de la cuenta bancaria donde se consignarán los recursos pactados según el contrato en mención.	CUMPLE	
r. PODER: Cuando el Proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación (mismo que deberá ser autenticado por las partes ante un órgano u entidad competente).	N/A	

PROPONENTE	Core IP S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de la actividad comercial de al menos UN (01) AÑO al momento de presentar propuesta, la cual deberá acreditar con certificación de la cámara de comercio.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA N/A	N/A	
CONDICIONES TÉCNICAS El proponente acreditará que los servicios prestados cumplen con las Especificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a lo ofertado, para tal efecto debe diligenciar y allegar junto con la oferta el ANEXO No. 02 PROPUESTA ECONÓMICA de la presente invitación pública, suscrito por el Representante Legal o la persona natural.	CUMPLE	
INDICADORES FINANCIEROS N/A	N/A	

PROPONENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	HABILITA / NO HABILITA
CORE IP S.A.S.	900945968-4	HABILITA

DECISIÓN del EVALUADOR

De acuerdo a la revisión de los documentos presentados, a su verificación y habilitación, se recomienda al Señor Alcalde Municipal de Olaya Antioquia, ACEPTAR LA PROPUESTA y ORDENAR EL INICIO DEL CONTRATO al señor **CORE IP S.A.S.** identificada con NIT **900945968-4**

Dando cumplimiento al **numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía DEL Decreto 1082 de 2015**, *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*

Para constancia de lo anterior se firma el **30 de JULIO de 2026** en el Municipio de Olaya, por el evaluador designado.

ERIKA MARIA QUINTERO QUINTERO
Secretaria de Gobierno